



(A)

Hoja Pabellón

Discurso preparado para
el Sr. Ministro - B. Irujo
para Festival Cine San Sebas-
tián. NO UTILIZADO
Septiembre 1974

I. - INTRODUCCION:

097/002/002

Ante un nuevo Festival.

Nos encontramos de nuevo ante el Festival de Cine de San Sebastián, tras esa larga víspera en que organizadores y colaboradores, han pasado horas interminables luchando con los problemas y preparativos, con la selección de películas, con la redacción del programa y la ordenación de las sesiones, y en su ma con tantas resoluciones importantes, y también con tantos detalles, que a veces pueden decidir un éxito o un fracaso.

Ha pasado ya esa fase y deseamos ahora que el es fuerzo tenga la compensación del éxito para este Festival Internacional de Cine, el vigésimo segundo de San Sebastián, ciudad donde a las bellezas naturales de su emplazamiento, se une el encanto especial de la zona urbana donde el Festival se desarrolla, y que contribuye a darle su personalidad acusada y distinta, y a hacer que la estancia de unos días se prolongue para siempre en el recuerdo.

Me es grato manifestar por todo ello, y en primer lugar, los mejores augurios del Ministerio de Información y Turismo, no sólo a esta gran manifestación cinematográfica, sino también al cine español y al cine internacional, a los que nada de cuanto suceda en este Festival puede resultar ajeno. Pero con ello surge ante nosotros toda una perspectiva susceptible de análisis, que afecta a los rumbos del cine y que exige unos momentos de reflexión ante el verdadero y profundo sentido de este moderno arte de comunicación.



II. - TEORIA DEL CINE:

1. - El cine en la cultura audiovisual.

Hemos de partir, en toda meditación sobre el cine, del hecho histórico de la comunicación audiovisual, que no es sólo una mera aportación técnica, sino que está condicionando nuestra forma de representación del mundo y por tanto nuestros contenidos de conciencia, sobre todo si consideramos que la imagen es el medio único de información para gran parte de la sociedad actual.

Pero la cultura audiovisual no viene a suplantarse ni a destruir el caudal del humanismo tradicional, sino a ampliar su onda expansiva, ya que las experiencias creativas del sabio clásico, que constituían su privilegio, son hoy vividas colectivamente por las masas mediante la expresión audiovisual que se convierte así en forma de existencia, de conocimiento y de participación.

Para unos hablar de cine sería plantear y buscar soluciones rápidas para un crecimiento económico, donde los contactos entre personas, quedasen difuminados ante la mera realidad de productores y de consumidores, ignorando así la gran aventura cinematográfica de la comunicación cultural. Para otros, en cambio, los problemas sólo tendrían un lado espiritual, estético, moral o político, sin entrar en la consideración de los mecanismos y servidumbres del cine. Para unos el cine es el séptimo arte, y para otros el octavo, que como se ha dicho, es el arte de hacer dinero con el séptimo.

Y es que esta dialéctica del cine, como fenómeno humano, condiciona a todos; a los productores, entre la ganancia del planteamiento económico y la gloria del esfuerzo creativo; a los espectadores, entre la alienación de unas horas perdidas y el com



promiso con la cultura; y al Estado, también, entre la tentación del control, de un lado, y la indiferencia irresponsable del otro.

2. - El Estado y el Cine.

En la medida en que el cine es un arte que constituye un medio de comunicación social, aparece con el resto de los fenómenos culturales, como un campo de interés público en su triple dimensión estética, comunicativa y económica.

La política cinematográfica ha de respetar lo artístico, asegurar la comunicación entre creadores y espectadores y fomentar la industria ayudándola en lo posible. Pero además de todo ello ha de cuidar de los derechos humanos en juego, unos individuales y otros sociales, que exigen a su vez la contrapartida de obligaciones y responsabilidades por parte de los interesados.

De aquí que ha de ser misión fundamental del Estado fomentar y promover las bases para que el fenómeno de comunicación que el cine entraña, pueda lograrse, asegurando así una corriente entre artistas y sociedad, que nos proponga una imagen sin deformaciones de nuestra realidad y de nuestros problemas.

3. - Necesidad de un cine español sociológicamente vivo.

El cine español ha de buscar en su temática enraizar con la sociedad circundante, pero hemos de obviar algunas tentaciones fáciles en las que una y otra vez nuestra historia cinematográfica más reciente ha reincidido. De un lado el fácil cine de evasión en la peor de sus acepciones, es decir aquella en que la huida de la realidad no nos lleva a un terreno de riqueza poética o de ensayo de realización imaginativa, sino a la vulgaridad, el tópico y las concesiones groseras a un público poco exigente. De otro lado



el cine inauténtico, donde las premisas sean falsas por desfasadas históricamente, o donde los planteamientos, por insinceros, conducen a una trivialización de situaciones que exigen una visión en profundidad.

Para salir de esa mediocridad de contenido, el cine español ha de desechar el recurso a la imitación, que conduce a la producción en serie y por temporadas, de películas que intentan aprovecharse del éxito de creaciones logradas más allá de nuestras fronteras. Bien es verdad que ello se logra al amparo de los gustos de sectores del público y buscando el éxito de taquilla, olvidando así que el cine es vehículo de cultura y por tanto responsable indirecto de la formación de ese mismo público al que muchas veces explota.

Pero sin renunciar a nuestra originalidad, es ya hora de que nuestro cine se una a las corrientes mundiales en un intento universal de conocimiento al que solo se llega por el camino de la exigencia, la calidad y la seriedad; de lo contrario traduciremos cultura por subcultura, y en vez de un público maduro nos encontraremos al final con una minoría de edad en el espectador, cuya poca exigencia será a la vez causa y efecto de un perpetuo subdesarrollo cinematográfico.

Esa trascendencia que deseamos para nuestro cine será el fruto del planteamiento rico y vario de la realidad humana, que es social, cultural, política, psicológica, metafísica y religiosa, mucho más allá de esos dos polos magnéticos -sexo y violencia- entre los que agoniza no sólo el cine como arte, sino toda una sociedad que en él se ve reflejada y en él se alimenta.



III. - EL MIT ANTE EL CINE:

PROBLEMATICA CONCRETA:

Una política general en el terreno cinematográfico debe formularse por tanto, a partir de un estudio de la situación actual del cine en España, en su doble vertiente, como fenómeno cultural y como actividad económica. Desde la creación de la Dirección General de Cinematografía, y con la ayuda de todos los interesados, el MIT está trabajando en esa línea de conocimiento, a partir de la cual podremos llegar a conclusiones que permitan la aparición de una Ley del Cine, que abarcará toda la problemática del cine español actual, dentro de la cual parecen atisbarse como escollos fundamentales las limitaciones de libertad temática para los creadores, la ausencia de una estructura industrial, para los productores, y la escasa atención prestada a los espectadores, como destinatarios de la comunicación cinematográfica.

1. - Libertad de expresión.

Parece incuestionable que el tiempo transcurrido - desde su redacción y el grado de desarrollo a que ha llegado el pueblo español exige una revisión de las normas de censura vigentes, adaptándolas a las actuales características de la sociedad española y del momento cinematográfico mundial.

En este aspecto, los criterios y normas censoras que se venían aplican han producido un retraso respecto a los niveles de proposición cultural y de comunicación del cine mundial, surgiendo asú un desfase entre el conocimiento de la realidad ajena y propia que llega a través de otros medios de información, y el caudal de meditación sobre esas realidades que el cine proporciona al espectador medio. Pero no todo es imitable por el hecho de ser ajeno, sino que necesita de una adecuación a nuestra realidad social y psicológica, que se apoya en unas concepciones de



la vida y en unos modos de hacer de honda esencia popular.

En este orden de cosas puedo anunciar que las nuevas normas de censura partirán de la idea clara de que el cine, como medio de expresión cultural al servicio de los derechos de la persona humana, debe gozar de la necesidad libertad inherente a toda creación artística, fundamentándose la limitación de dicha libertad precisamente en la defensa de los valores de la persona humana, el respeto a su dignidad e intimidad, y a los principios constitucionales básicos.

2. - La formación del público.

Ahora bien, esta libertad de expresión para los creadores tiene como exigencia y contrapartida la mayor formación y preparación del espectador. El cine ha alcanzado una madurez como medio de comunicación y como arte que exige del espectador un talante muy distinto al del mero espectáculo de variedades. Para muchos estudiosos del cine, aquí reside la causa de disminución de espectadores en todo el mundo, ante el proceso acentuado de una selectividad exigente. Estamos lejos de la fábrica de sueños y de las películas de masas de otras épocas superficialmente brillantes del cine; se ha pasado de la cantidad a la calidad, y las salas de cine, como en otro momento las de teatro, disminuyen en número pero aumentan en grados de cultura, ante esta nueva forma de comunicación que es el cine de autor, a la que nuevos sectores de público, como es la juventud, van, no a llenar sus horas de ocio o aburrimiento, sino a conocer por este específico medio estético, la forma de ser de nuestro tiempo.

En este sentido quiero reiterar el firme propósito del Ministerio de Información y Turismo de arbitrar medidas de fomento y protección especiales para este sector, en una política clara de potenciar un cine que sirva a los niños y a los jóvenes, y que no se sirva de este sector del público con fines meramente lucrativos.



3. - La industria cinematográfica y la Ley del Cine.

Sin unos autores que puedan expresarse con libertad y proponernos los temas de nuestro tiempo y nuestra sociedad, y sin unos espectadores maduros y cualificados, es muy difícil superar el bache de una industria deficitaria. Con aisladas excepciones, uno de los problemas más graves del cine español es su falta de calidad, y ello tiene como causa inmediata la débil infraestructura industrial y la atomización empresarial, incapaz de competir con el cine extranjero. De esta situación se derivan consecuencias importantes en el terreno económico, entre las que quiero destacar la desvinculación del crédito privado de esta fuente de riqueza y la escasa proyección de nuestro cine en el mercado exterior, en base a su débil competitividad.

Se ha dicho que el cine está consolidado como arte y amenazado como industria, y que, para ser realistas, necesita dinero, no solo en mayor cantidad, sino mejor organizado y mejor encáuzado. A ello tiende la Ley del Cine mediante la regulación de créditos y subvenciones y mediante los estímulos y compensaciones al sector privado. Pero los productores de cine no pueden esperar sin más la ayuda estatal; el cine debe y puede atraer el dinero necesario del sector financiero para cubrir los costes de producción, en la seguridad de que podrá reintegrar los préstamos e inversiones, si procede con eficacia y con unos planteamientos empresariales racionales y de altura.

Pero para esos nuevos logros, hemos de pedir desde aquí a los empresarios del mundo del cine, productores, distribuidores y exhibidores, que trabajen en solidaridad y no aisladamente o enfrentados, pues los intereses de un sector son realmente solidarios de los demás. Por su parte el Ministerio de Información y Turismo se servirá del Fondo de Protección a la Cinematografía como instrumento financiero fundamental, pero no único, de la política cinematográfica.



Para velar por aquellas buenas relaciones mercantiles la Ley del Cine regulará las mismas mediante contratos - tipo en los que figurarán cláusulas que, con independencia de las que libremente pacten las partes, habrán de ser de obligada observancia, y creará el Registro de Películas Cinematográficas de forma que se asegure el control y garantía de todas las películas nacionales y extranjeras que se desee proyectar públicamente en territorio sujeto a la legislación española.

Junto a esto la Ley del Cine contempla el tema de los precios en los locales de exhibición y en este sentido se prevé un sistema de compensaciones a los exhibidores por mejora de instalaciones, no sólo en lo que concierne a comodidad sino a calidad técnica de proyecciones, velándose además por los programas y enriqueciéndolos en su primera parte con complementos.

La nueva Ley del Cine va por tanto a ordenar la dispersa legislación en materia cinematográfica, fruto de un desarrollo paulatino y por acumulación en los años pasados, y va a plantear en hecho del cine en toda su amplitud y complejidad, enfocándolo desde todos los aspectos y procurando una coordinación fructífera entre los sectores interesados. Pero no podemos esperar milagros fáciles, si no aceptamos todos nuestra parcela de compartida responsabilidad.

IV. - DESPEDIDA: Panorama de futuro.

Creo que con estas breves consideraciones, estamos ya en condiciones serias de inaugurar este Festival de Cine de San Sebastián que lleva varios lustros dando apreciables frutos y entre ellos, acaso los más importantes, el de obligarnos a todos a pensar en el cine, durante unos días de apretado trabajo, y el de plantearnos metas para el futuro.



Un futuro en el que hemos de tener confianza, si acertamos ahora en el diagnóstico y la terapéutica de nuestras enfermedades, pues es el cine mundial en definitiva, el que se encuentra en crisis. Una crisis que equivale a un periodo de transformación, de desorientación, antes de tomar un camino nuevo, de presentar un rostro también nuevo. El cine español va a cambiar, está cambiando ya, y de ahí sus vacilaciones y nuestras vacilaciones.

Porque como decía García Escudero, "nada hay que impida convertir nuestros éxitos aislados y esporádicos en generales y permanentes; nada hay que impida a nuestro cine convertirse en un hecho de cultura...". Hemos analizado algunos de los escollos que nos impiden esa ambiciosa meta de colocar al cine español donde todos deseamos y donde la realidad de nuestro país lo exige. Como ministro y también como espectador de ese cine que queremos precisamente porque en parte no nos gusta, os pido voluntad e ilusión en el trabajo que tenemos por delante, en la confianza de que nuestros esfuerzos, unidos a los de cuantos nos han precedido, darán pronto su fruto.